

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: VIVIANA LÓPEZ ALVEAR
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
RADICADO: 680013103011-2019-00204-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 23 de junio de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2019-204-00

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente el juzgado dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia de fecha 13 de junio de 2022¹, la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra los autos del 7 y 23 de septiembre de 2021, así:

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, confirma el auto del 23 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado Once Civil del Circuito de esta urbe, dentro del proceso del epígrafe.

En firme el presenta auto, por Secretaría remítase el expediente a los juzgados de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 047 del 06 de julio de 2022

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8dfd616af4e782cf3360d00c80c3029f4d35e087ad46ad786d3a313215f1df7**

Documento generado en 05/07/2022 09:36:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Radicado interno: 2022-00345 - VÉASE PDF 21 C. PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN.